



"Año de la superación del Analfabetismo"

Análisis Legislativo

01867-2014-PLO-SE

Asunto: Revisión sobre la resolución mediante la cual se solicita el reconocimiento del Hogar del Niño Padre Abréu de la Romana, en la persona de la señora Xiomara Menéndez, por su ardua labor que ha venido realizando en beneficio de los niños y jóvenes huérfanos de escasos recursos económicos de la provincia La Romana.

Atención: Lic. Mercedes Camarena Abréu-Secretaria General Legislativa Interina.

Distinguida Secretaria:

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 08 de mayo de 2014, en la Secretaría General Legislativa, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, cuyo proponente es la senadora Amarilis Santana Cedano, por la provincia de La Romana.

Objetivo de la iniciativa:

El objetivo de esta resolución es de reconocer al Hogar del Niño Padre Abreu de la Romana, en la persona de la señora Xiomara Menéndez, por su ardua labor que ha venido realizando en beneficios de los niños y jóvenes huérfanos de escasos recursos económicos de la Provincia de La Romana.

Así como también, formar una comisión de Senadores para hacer entrega del pergamino de reconocimiento al Hogar del Niño padre Abreu de la Romana, en la persona de la señora Xiomara Menéndez.

Leyes y Decretos relacionadas con la iniciativa:

- ✓ Constitución de la República, de fecha 26 de enero del 2010.
- ✓ Reglamento Interno del Senado.

Estructura de la Resolución:

- ✓ Cinco considerandos.
- ✓ Dos vistas.
- ✓ Dos disposiciones.

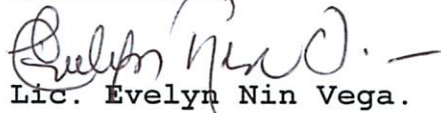
Comisión recomendada para el estudio de la resolución:

Recomendamos la Comisión Permanente de la Juventud, ya que tiene como responsabilidad, estudiar los asuntos relativos a la protección de los niños, niñas y adolescentes y al desarrollo sano e integral de la juventud.

Otras anotaciones:

Según el artículo 279, del Reglamento Interior del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Atentamente,



Lic. Evelyn Nin Vega.
Analista Legislativa.

